



Municipalidad de Pirapó
Itapúa – Paraguay

Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

Pirapó, 12 de Junio de 2018

ADENDA 04/2018

LCO N° 03/2018 PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR CON ID N° 344.115

Dirigido a los señores oferentes, por la cual se prorroga el día de entrega y aperturas de sobres para el llamado más arriba mencionado tal como figura en el SICP

EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

DONDE DICE

(a) CAPACIDAD FINANCIERA.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:

- a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 4 años (2013-2014-2015-2016)
- b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 4 años (2013-2014-2015-2016)
- c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. En los últimos 4 años cerrados (2013-2014-2015-2016), no deberá ser negativo ningún año citado.

Para Consorcios: Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes licitados. Para consorcios formados tanto el socio líder como los demás miembros del mismo, deberán cumplir con este requisito en un 100%, cada uno. Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

DEBE DECIR

(b) CAPACIDAD FINANCIERA.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:

- a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los **5 años (2013-2014-2015-2016-2017)**
- b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los **5 años (2013-2014-2015-2016-2017)**
- c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. En los **últimos 5 años cerrados (2013-2014-2015-2016-2017)**, no deberá ser negativo ningún año citado.

Para Consorcios: Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes licitados. Para consorcios formados tanto el socio líder como los demás miembros del mismo, deberán cumplir con este requisito en un 100%, cada uno. Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.



Municipalidad de Pirapó Itapúa – Paraguay

Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

LOS DEMAS PUNTOS DEL PBC QUEDAN INALTERABLES

